CONVOCATORIA

UIP UNIDAD DE INVESTIGACIONES PERIODÍSTICAS | CORRIENTE ALTERNA

Si te gusta investigar, escribir, hacer videos o contar historias

¡Llegó tu momento!

La Unidad de Investigaciones Periodísticas (UIP) **invita a estudiantes de cualquier licenciatura o posgrado de la UNAM** a postular a su séptima generación.

¡Conviértete en periodista!

- ~ Recibe mentoría profesional,
- ~ herramientas, recursos y
- ~ una plataforma para tu crecimiento profesional

Información en corrientealterna.unam.mx

cultura UNAM | UNAM Nuestra gran Universidad

CONVOCATORIA

UIP UNIDAD DE INVESTIGACIONES PERIODÍSTICAS | CORRIENTE ALTERNA

La Unidad de Investigaciones Periodísticas (UIP) de la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México convoca a su:

SÉPTIMA GENERACIÓN

Se invita a estudiantes de cualquier licenciatura o posgrado de la UNAM a participar en su programa semestral de formación periodística.

Recibe apoyo económico y equipo técnico para desarrollar habilidades que te permitan comunicar claramente, realizar productos periodísticos y liderar proyectos con la mentoría de reconocidas personalidades del ámbito del periodismo.

La UIP te ofrece una experiencia profesional en la generación de contenidos éticos, rigurosos y veraces, con enfoque social y mirada interseccional, que serán publicados en corrientealterna.unam.mx.

REQUISITOS

1. Ser estudiante con matrícula vigente de licenciatura (a partir del tercer semestre) o posgrado de cualquier facultad o escuela de la UNAM.
2. Residir en la Zona Metropolitana del Valle de México.
3. Disponer de 20 horas semanales para recibir talleres, asistir a actividades, realizar contenidos periodísticos y compartir con otras personas estudiantes los conocimientos adquiridos.
4. Llenar el formulario disponible en corrientealterna.unam.mx
5. Enviar un video de 60 segundos presentándote y explicando qué te interesa del periodismo y por qué quieres ser parte de la UIP.
6. En formato escrito, presentar dos propuestas de contenido periodístico (máximo 300 palabras cada una) que incluyan tema (historia por contar), interés público (¿por qué es relevante?), fuentes de consulta (documentales y personales) y la aportación original respecto a lo publicado en otros medios. Deberán integrarse en un solo archivo PDF, con un peso máximo de 10 MB, Arial 12 puntos, y nombrarse de la siguiente manera: apellido-nombre-propuesta.pdf, sin acentos ni caracteres especiales.
7. No se aceptarán tesis, tesinas, ensayos, artículos de opinión, materiales publicados previamente o que no respondan a las preguntas del punto 5.
8. La documentación y el video deberán subirse junto con tu registro a corrientealterna.unam.mx antes de las 23:59 horas del 8 de diciembre de 2025.
9. Adjuntar los siguientes documentos en otro archivo PDF (peso máx. 10 MB):
   A. Copia de la constancia de inscripción vigente.
   B. Copia de la credencial de la UNAM y/o identificación oficial vigente.
10. No se considerarán postulaciones incompletas o que no cumplan con los requisitos.

PROCESO DE SELECCIÓN

11. El Comité Evaluador, integrado por profesionales del periodismo, preseleccionará hasta 40 estudiantes que recibirán una notificación vía correo electrónico el 5 de enero de 2026.
12. Las personas preseleccionadas deberán asistir a una entrevista individual en las instalaciones señaladas de CulturaUNAM entre el 7 y 8 de enero, de 10 a 13 horas.
13. El Comité Evaluador elegirá 20 estudiantes que se integrarán a la UIP en el periodo enero-junio de 2026. La resolución se dará a conocer el 12 de enero de 2026 por correo electrónico para iniciar actividades el 15 del mismo mes.
14. El fallo del Comité Evaluador será inapelable y su decisión quedará asentada en un documento resolutivo.
15. Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por las áreas convocantes, de acuerdo con el Código de Ética de la UNAM, con la Legislación Universitaria, las reglas de operación de la UIP y demás normativa aplicable. La facultad de resolución podrá ser transferida al Comité Evaluador.

RESPONSABILIDADES

16. El propósito de la UIP es apoyar la práctica y socialización de un periodismo ético, verificado y de servicio. Con esta consideración, las personas seleccionadas deberán disponer de 20 horas semanales para participar en las actividades necesarias para su formación, el desarrollo de contenidos periodísticos y otras labores de vinculación con sus facultades.
17. Las personas seleccionadas recibirán $2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) de apoyo por cada mes de participación en las actividades de la UIP y para la producción de contenidos periodísticos. Este monto busca contribuir a los gastos derivados de las actividades del programa, como traslados o adquisición de materiales.
18. Cada estudiante deberá firmar el Reglamento Interno y la Carta Compromiso de la UIP. En caso de incumplimiento, su permanencia en el programa podrá ser revocada. También serán motivo de salida las faltas al Código de Ética de la UNAM, así como a las disposiciones relacionadas con este Código y demás normativa aplicable.
19. Las personas seleccionadas podrán acreditar su servicio social si su facultad tiene dado de alta el programa de CulturaUNAM.
20. Queda implícito que las personas postulantes han leído y se adhieren al aviso de privacidad de CulturaUNAM, disponible en: https://corrientealterna.unam.mx/aviso-de-privacidad/
21. Al enviar los documentos, queda implícita la aceptación de los términos y las condiciones de la presente convocatoria.

Convocatoria disponible en:
https://corrientealterna.unam.mx
Consultas: uip@cultura.unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 3 de noviembre de 2025.

culturaUNAM | UNAM Nuestra gran Universidad